

## **La mueca de la no-persona en el derecho positivo de la violencia terapéutica**

Dario Malventi  
Barcelona, *Territorios de la terapia*  
Oficina Social antropología y prisión  
Marzo 2008

### **0**

Como señalamos desde este lugar, el año pasado, durante las primeras jornadas, con la victoria electoral del PSOE, la prisión terapéutica será, también durante el nuevo mandato, el proyecto de experimentación gubernamental que el gobierno Zapatero desarrollará en el circuito penitenciario nacional.

En estas segundas jornadas confirmamos las previsiones, que tantas sorpresas, polémicas y escepticismos desencadenaron el año pasado: la terapia se ha hecho presente, un presente terapéutico, tiempo en el que los mismos que generan malestares pretenden solucionarlos y hacer negocio con ellos.

Propongo empezar a situarnos.

-En un año hay dos mil personas reclusas más.

-En un año, España ha escalado el ranking europeo y es ahora la primera prisión de Europa, por número de reclusos respecto a la población.

Dos datos ocultados durante toda la campaña electoral. En ningún vis a vis televisivo se ha tocado el tema. Tanto los partidos como los medios de comunicación han preferido sepultar este dato importante de la vida económica y social de España, para confrontarse sobre otros argumentos: inmigración y delincuencia, terrorismo, violación de los derechos de la persona, robos e inseguridad ciudadana...

Pero se ha hablado de la inmigración como yacimiento de mano de obra o del inmigrante como delincuente. Se ha recurrido al terrorismo para ilegalizar disidencias, normalizar diferencias territoriales, silenciar representantes de otras religiones y distribuir más de 500 años de prisión por pertenencias ideológicas.

Hoy la democracia española tiene encerrada una población de 70 mil personas de la que más de un 40%, es inmigrante.

## **1**

Curiosamente ausente en este presente abolido del castigo, la cárcel ha aparecido en los medios de comunicación como universo en evolución. Lo decía Alvaro Rodríguez al principio de su exposición: "La cárcel de la esperanza", "La cárcel del futuro", "La prisión que viene": dos páginas enteras de la Vanguardia dedicadas a una prisión que no es catalana: qué raro! En fin: toda una estrategia de marketing que promueve el circuito terapéutico fuera de cada frontera y frente tradicional de España.

Ahora que los periódicos nacionales han invertido en la prisión terapéutica sus cuotas comunicativas percibimos el carácter trans-territorial de los nuevos formatos gubernamentales. Siendo un dispositivo de gobierno que se extiende, es necesario problematizar el terapéutico, discutirlo y analizarlo para NO acabar como el periodista de la Vanguardia (Javier Ricou). *Preguntamos: ¿Por que después de un solo día de visita a la prisión terapéutica de su corresponsal, un periódico nacional decide dedicar dos páginas a la "prisión que viene"?*

Avanzamos tres respuestas:

1) que el periodista haya entendido bien el dispositivo de gobierno que la terapia pone en marcha: pero el segundo nombre del periodista no es Levi Strauss;

2) que "la prisión que viene" haya encargado el artículo y que el periodista se haya simplemente dedicado a cumplir con el encargo;

3) que el mundo económico que sostiene tanto la Vanguardia como los proyectos de reinserción del modelo terapéutico, coincidan: de ahí que se necesite una campaña publicitaria y de marketing para instalar y vender el "paquete" terapéutico. Y mañana veremos porque y cómo esta tercera hipótesis se acerca más a la realidad.

De todas formas conviene que nos detengamos con el dato: tanto los periódicos moderados de derecha como los de izquierda se apelan a la Unidad Terapéutica y Educativa como a la prisión que viene y a la cárcel del futuro. Es una señal evidente de la apuesta de la Dirección General Penitenciaria para seguir experimentando una fórmula para salir económicamente de la condición de crisis permanente del sistema.

Podemos entonces hablar de la cárcel como simulacro, un simulacro de experimentación de cura y reinserción. Pero hay más.

Empezando con el mercado de la solidaridad organizado por las ONG's, las organizaciones humanísticas y filantrópicas, las que están en contra de la droga, las que predicán valores cristianos y las que lo dicen claramente "administramos proyectos hombre".

Pero lo que realmente parece juntar el marketing mediático con la prisión terapéutica son los intereses privados: Caixa, Caixa Catalunya, y distintos grupos internacionales de intereses privados, invierten en ayuda social y micro-créditos y crean una economía de la esperanza. Mientras estas entidades macro-económicas desgravan sus tasas en apoyo solidario, abren paralelamente un mercado laboral donde prospera la nueva categoría de tutores de la democracia: los terapeutas. Los encargados del malestar de los afectados. Los preocupados de extraer de ellos posibilidades privadas de subsistencia económica.

A través de ellos el estado-tutelar se extiende y una nueva maquinaria empresarial invierte en la desviación y la transforma en recurso económico.

Un flujo de financiación pública y privada abre nuevos canales privados de producción del consenso: de esta forma, con una población tan extensa de usuarios, la economía-política del castigo se hace con el fenómeno prisión a la vez que lo encubre mediante la terapia.

## 2

Desde abril 2003 hasta octubre 2007, he desarrollado junto a Alvaro Rodriguez, un trabajo de campo etnográfico dentro de la prisión de Villabona, en Asturias. La investigación se ha elaborado dentro del modelo de la UTE, que, como ya señalamos el año pasado, se ha convertido, desde el 2004, en el prototipo de prisión terapéutica que el gobierno PSOE ha decidido implantar en todas las prisiones de España.

Desde que celebramos la Jornada de Espainblanc en octubre 2006, hemos empezado a compartir los materiales de la investigación con un grupo de personas que ahora componen la Oficina Social Antropología y Prisión. A lo largo de estos dos años, la Oficina ha promovido varias reuniones y encuentros, como las Jornadas del año pasado, pero también una visita colectiva a la UTE de Villabona, cuyos resultados han sido la expulsión tanto de nosotros dos que llevábamos tres años y medio investigando sus dinámicas, como de las demás personas de la Oficina que se habían interesado al experimento terapéutico y que querían verlo personalmente.

El objetivo no ha cambiado: **desenmascarar las mentiras de un poder**. Para esto creemos necesario plantear una reflexión sobre un poder naciente, el poder terapéutico, no como una lucha en contra de su esencia ni de su concepto. Propongo llevar nuestra atención no

tanto al concepto de prisión, sino al dato real de su existencia, y a través de este desplazamiento de la mirada, **enfocar sus efectos: encarar los efectos** disciplinares que la institución de una verdad terapéutica instituye y fundamenta tanto dentro como fuera de las prisiones.

Creemos que todo pensamiento crítico es político en la medida en que desafía la institución de una verdad. En el caso de la institución penitenciaria, la verdad que se pretende instituir es la verdad terapéutica. Una verdad que además se ensaya como verdad de reforma. Al proponerse como prototipo experimental, la cárcel terapéutica asume sus faltas pero con un chantaje evidente. Dicen los terapeutas: *"toda falta de la cárcel terapéutica siempre es una mejora respecto a la prisión tradicional que mata"*.

A este chantaje respondemos que no, no es así. Porque si la violencia de la prisión tradicional es un dato, y lo acabamos de ver con la intervención de Iñaki Rivera, el gobierno terapéutico, al intervenir para limitar esta violencia institucional, experimenta otra: la violencia terapéutica, diferente, pero igualmente disciplinaria.

Lo que sí realmente cambia con la incorporación de un modelo terapéutico en la institución penitenciaria es la maquinaria de redistribución de riqueza que se pone en marcha.

La prisión terapéutica rentabiliza el sufrimiento y reparte esta ganancia en un formato asistencial que hace de la reinserción un mercado apetecible.

Lo dijo hace un siglo Durkheim: la función que cumplen los que infringen la ley es la innovación. A través de los rituales de punición y castigo una sociedad intenta reconstruir su "solidaridad". El desviante se sitúa en este umbral: *es un vector de mutación social*, escribe Dal Lago. De ahí que interpretamos la cárcel terapéutica como un vector administrativo de la mutación gubernamental. En la transformación de los rituales ceremoniales de castigo, aparece el presente.

Por un lado tenemos un capitalismo que encuentra una *dimensión relativamente nueva*, dice Dal Lago, definida por la capacidad aparentemente ilimitada de crear ganancias en cada regresión de la economía.

Por el otro, toda institución total, al ser un espacio en el que se suspende el engranaje disciplinario de la producción, revela un mecanismo que Pierre Clastres expuso en su polémica con los etnólogos marxistas: *reflexionar sobre el origen de la desigualdad, la división social, las clases, la dominación, implica adentrarse en el campo de la política, el poder, el Estado y no en el de la economía, la producción...La economía se engendra a partir de lo político, las relaciones de producción provienen de las relaciones de poder, el Estado origina las clases...*"

## 2,5

Mi trabajo ha sido investigar los regímenes de institución de la verdad terapéutica: un análisis de la formación de un derecho de verdad, indispensable a la reforma penitenciaria, para encontrar una situación de derecho. Estudiar la política de la verdad de la cárcel terapéutica como dispositivo de administración jurídica de la verdad terapéutica.

*¿Por qué el gobierno socialista oferta al modelo terapéutico una posibilidad jurídica para instituirse como verdad?*

Primero porque la disciplina que la terapéutica carcelaria moviliza trasciende los lugares tradicionales del castigo: es propedéutica a una industria solidaria que suministra y distribuye, a cambio de una participación financiera de dinero público, cuotas de consenso importantes en una comunidad de afectados...

En segundo lugar porque los discursos como la medicina, dotados de un campo de positividad más denso y complejo, regularizan posibilidades orgánicas de redistribución de poder: en el Partido Socialista converge un sector de la sociedad burguesa cuyo horizonte,

desde el principio, ha sido *la higienización de las clases proletarias* (Alvarez-Uria, Miserables y locos), el gobierno de la desviación obrera. El Partido socialista gobierna en representación de figuras profesionales como psiquiatras, psicólogos, maestros, educadores, burócratas, funcionarios, empresarios...Estos son, rescatando Gramsci, lo técnicos, los operadores de consenso, que manejan los contenidos de un discurso hegemónico de cuyo destino y riquezas el PSOE se hace interprete legal y administrador.

En este sentido podríamos analizar la Unidad Terapéutica y Educativa como un simulacro de la innovación de los roles dominantes. El mando, tanto en una cárcel como en cualquier otra institución total, se manifiesta en el ejercicio de las jerarquías. Si con el Partido Popular, el director de una prisión es un militar que impone un cierto tipo de disciplina marcial, con el PSOE un funcionario de prisión y un carcelero pueden deshacerse del estigma de su categoría profesional y devenir terapeutas, avanzar en sus carreras profesionales, obtener beneficios económicos, éticos y morales y sobre todo aspirar a ocupar posiciones de mando.

Esta alteración de los roles de gobierno de una prisión, que se coordina con y a través de la terapia, plantea problemas de estatuto, condiciones de ejercicio, de prácticas políticas, de institucionalización del modelo terapéutico.

Se trata entonces de analizar el saber terapéutico, no tanto como suma de conocimientos verdaderos y falsos, sino como condición de innovación gubernamental.

## **-2**

*¿Por qué la cárcel terapéutica irrumpe precisamente ahora?*

Para dar una respuesta a esta pregunta es necesario buscar las condiciones de su existencia en el discurso que la cárcel terapéutica produce. En este sentido **NO** hemos tratado de averiguar si detrás de

su discurso había un significado escondido. Al revés: al apuntar la cárcel terapéutica, hemos lanzado una alarma sobre la voluntad de poder que se organiza detrás de este "estar oculto" en un formato de experimentación.

*¿Qué hay realmente detrás de su actuar?*

Sin duda una maquinaria económica y una rearticulación de las funciones de mando afines al bloque de la burguesía que apoya la gubernamentalidad del Partido Socialista. Pero la terapia, y la conversión de las instituciones totales en clínicas de tratamiento, señalan sobre todo una transformación biopolítica del poder.

Si gobernar significa higienizar tanto la delincuencia como las ciudades, no sólo estamos frente a un poder que extiende su perímetro de acción y pretende curar los mismos síntomas que produce...Sino que la cura es un dispositivo de gobierno que intenta hilar el hundimiento del contrato social que los Estados garantizaban a través de la regulación pública de las relaciones laborales y la integración de las clases trabajadoras. El paradigma gubernamental del "Curar y reinsertar" (Artículo publicado en la revista de Espainblanc) opera para sanear, negociar, gobernar, la inestabilidad de una nueva constelación de poderes que nacen de la ruptura del rol hegemónico del Estado nación.

La prisión terapéutica seguirá siendo un resquicio minoritario respecto al mundo tradicional de la prisión: pero precisamente por ser un resquicio, la prisión terapéutica traduce lo invisible de un proceso de innovación biopolítica del poder. A una prisión que tortura y recluye se superpone otra que cura y reinserta. Dicho de otra manera: el espectro de la segregación abarca más mundos que antes.

Se podría pensar que, como toda reforma del sistema penitenciario, también la terapéutica se quedará en el vacío de su inconsistencia, si no fuera que el mundo de la economía (solidaria o no) está

invirtiendo cuotas importantes para fecundar de esta mutación nuevas posibilidades de beneficio económico.

## **-1**

Cuando hablamos de cárcel no podemos olvidar que lo hacemos desde un contexto global de guerra. La cárcel entonces como laboratorio de experimentación de una nueva acción de gobierno en una sociedad atravesada por un catalogo de dispositivos de guerra en tiempos de paz.

El estudio y la problematización de este laboratorio específico de reorganización disciplinar, sitúa las prisiones, en su crisis y reforma, en el centro de tres miradas interconectadas que paso a resumir para dejar la palabra a Dal Lago y abrir un debate sobre los efectos biopolíticos de la innovación terapéutica:

1) La reflexión de Agamben<sup>1</sup>, según la cual, la soberanía se manifiesta en los campos de internamiento y el "campo" es el lugar físico donde hay una aplicación de la ley de guerra en un tiempo de paz. La soberanía entonces como interfaz del estado de excepción.

2) La guerra como dispositivo capitalista de producción de orden. Según Santiago Lopez Petit hemos superado la época en la que la guerra era una fase transitoria que interrumpe la paz: el Estado-guerra es el diagrama y la resultante que convierte la política en guerra y la guerra en una fuerza productiva de la economía. Una resignificación del espacio social a través de la guerra: *"La movilización global coincide con la producción total. Es ella la que (re)produce esta realidad obvia en la que habitamos. Nosotros tan solo nos inscribimos en la movilización global en tanto que individuos. El individuo es la unidad de movilización"*.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Agamben G., *Homo sacer*, Einaudi, Torino, 1995

<sup>2</sup> Petit S.L., *Época global del odio. Reivindicación del odio libre para una época global*; agradezco Santiago Lopez Petit por haberme dejado este escrito antes de su publicación.

3) El proceso de institucionalización de la guerra como percepción social de la vida. El humus en el que, escribe Alessandro Dal Lago, *"crece el concepto de asimetría antropológica y se forman dos conceptos operativos de humanidad, una intocable y una sacrificable, directa consecuencia de un doble dispositivo de regulación social, que se traduce en una **"militarización de la vida social y socialización de la vida militar"***<sup>3</sup>.

## -0

En este sentido, y para acabar, propongo introducir una reflexión sobre el concepto de persona y no-persona elaborado por Dal Lago. Como resultado de una neutralización, el concepto de **no-persona**, con el que Dal Lago representa y explica la condición de ilegitimidad social y jurídica de las poblaciones inmigrantes, remite directamente al contexto de las instituciones totales.

*"Los diferentes rituales de iniciación y de sometimiento a la cárcel o a otras instituciones totales (como los psiquiátricos) prevén la inserción del preso o del internado en procedimientos disciplinares que destruyen el respeto de la persona".*

Al separar el concepto de persona del de hombre, Dal Lago sostiene que en las instituciones totales el control de los seres humanos se realiza a través de la destrucción de la persona, es decir "tratándoles como seres naturales puros". Estos procedimientos de neutralización, dice Dal Lago, *"pueden ser el resultado de estrategias deliberadas o de circunstancias objetiva pero (ambas) operan en los términos de un desplazamiento implícito de los significados"*.

---

<sup>3</sup> Dal Lago A., *La guerra mondo*, en *Conflitti Globali*, n.1, 2005.

Aunque en un modelo terapéutico como la UTE no se dan situaciones en las que **"se golpea el hombre a través de la persona"** típica situación, dice Dal Lago, de la prisión tradicional, podemos afirmar que en sus prácticas de **reclusión, inclusión pero sobre todo de expulsión** también la prisión terapéutica actúa deshumanizando y expoliando el ser humano: podríamos decir que **"la persona viene golpeada a través del hombre"**.

Es el caso de los rituales de sumisión al orden interno de la terapia, los actos grupales en los que se distribuyen premios y se convalidan jerarquías internas.

Si después de estos años de trabajo de campo sentimos la urgencia de promover una reflexión atenta sobre **el desplazamiento de la acción de reclusión a la de curación**, es porque, como dice Dal Lago, *"las prácticas que miran a la destrucción de la persona tienden a recaer en una dimensión moral diferente respecto a las que apuntan a la destrucción del cuerpo"*.

Esta recaída en el limbo moral no nos parece sinónimo de legitimidad. Al revés, avalamos un concepto de **violencia terapéutica** como respuesta a este desplazamiento de los significados que, como sostiene Dal Lago, *"se realiza mediante prácticas de categorización, abstracción, amplificación, reestructuración cognitiva, que consienten no tanto de callar los procesos de destrucción de las personas, sino de hablar de ellos en términos literalmente despersonalizados"*.

El ejercicio terapéutico, a pesar de su continua referencia al derecho del prisionero de ser considerado como persona, olvida su condición de hombre (y mujer).

Preguntamos: *¿Cuál es la cárcel que puede humanizar su economía política de deshumanización?*

El terapéutico deshumaniza personalizando: a tal nivel que, como sostenía Marcel Mauss, sólo es posible volver al significado originario de persona como máscara. En concreto, la práctica terapéutica acaba "enmascarando" la interacción entre seres humanos: solo existe persona dentro de la institución que se encarga de ella. Se llega a ser persona sólo en la medida en que se pertenece a la terapia. Y si esta condición de persona llega a ser un hecho, en los rituales disciplinarios de la prisión terapéutica, en realidad ni devuelve una identidad social ni, sobre todo, garantiza una protección jurídica eficaz para la persona reclusa.

El dispositivo de expulsión actúa sobre esta vulnerabilidad jurídica: los casos de torsión de la conducta y violación del contrato terapéutico, provocan la pérdida de esta máscara de enfermo, la terapia se suspende y la persona reclusa retorna a una condición sacrificial de humano.

*¿Otro efecto de la cárcel terapéutica?*

La infantilización que se construye jerárquicamente en la relación terapeuta-recluso. Dice Dal Lago: *"Las atenciones hacia una persona se fundamentan sobre una reciprocidad por lo menos exterior o formal, y en todo caso simétrica, horizontal"*.

Preguntamos:

*¿Cuál es la simetría que pueden tener un funcionario de prisión y un preso? ¿Sobre qué relación horizontal se establece la interacción cuando el primero administra el castigo del otro?*

Y finalmente señalamos la última consecuencia de esta desfiguración del concepto jurídico de persona: de sujeto de derecho a pura máscara de la institución.

Una expresión totalitaria del teatro político que la terapia construye en su continua toma en custodia del cuerpo del prisionero. La terapia,

al actuar sobre su condición de enfermedad social, reelabora otro estatuto del castigo. Mientras la institución total reestructura y desplaza el concepto jurídico haciendo de un sujeto de derecho un objeto de curación, la condición de persona del recluso pierde su valor social; el ordenamiento político del castigo terapéutico captura su significado identitario.

*“Si **Marcel MOUS** quería demostrar que la persona no existe fuera de las instituciones, el derecho moderno, ratifica que **no existe persona si no como unidad de formas que definen derechos y deberes de un hombre**. Podemos traducir los puntos de vista, diferentes pero convergentes, de **Kelsen** y de **Schmitt** en esta preposición: la persona puede existir socialmente sólo como persona jurídico-política, es decir sistemas de derechos y deberes, según Kelsen, o sujeto de un ordenamiento político, como plantea Carl Schmitt. Lo que nos interesa subrayar es cómo, en ambos casos, **la persona o lo que tiene el rostro humano, brinca de la no-existencia a la existencia, exclusivamente a raíz del derecho positivo**. Cualquiera que sea el ser del hombre, su existencia se connota por la posición al interior o exterior de un ordenamiento concreto”.*